



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVII

Morelia, Mich., Martes 30 de Mayo de 2017

NUM. 39

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 34 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DEL MIGRANTE

PROGRAMA ESPECIAL DE MIGRACIÓN
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2016-2021



Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENAMENTE
LA DIRECCIÓN

MICHOACÁN
Está en ti

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,
C.P. 58099, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

**PROGRAMA ESPECIAL DE MIGRACIÓN
DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

2016-2021

**Mensaje del Mtro. José Luis Gutiérrez Pérez
Secretario del Migrante del Estado de Michoacán**

Michoacán es uno de los estados con mayor migración hacia Estados Unidos y el mayor receptor de remesas a nivel nacional. Esto ha fortalecido la construcción de una vinculación binacional entre los michoacanos en el extranjero y sus comunidades de origen, que ha sido reconocida por el Gobernador del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo quien en el afán de dar respuesta al reto de atender a las familias michoacanas transnacionales ha propuesto la construcción de Michoacán como un Estado Binacional.

El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán para el periodo 2015-2021 sienta por primera vez las líneas de acción de un instrumento programático en materia migratoria: el Programa Especial de Migración de Michoacán (PEMM), que tiene como finalidad facilitar el bienestar de los michoacanos en el extranjero y en el Estado, a través del ejercicio efectivo de su identidad y del disfrute de sus derechos plenos.

La elaboración del PEMM es resultado de la participación de los clubes y federaciones de oriundos, así como de la sociedad civil organizada en coordinación con el Gobierno del Estado, quienes en los Foros de Consulta Binacionales celebrados en Chicago y Los Ángeles y una extensa consulta hecha a través de redes sociales y medios de comunicación electrónica, identificaron los problemas que aquejan a este sector.

Los michoacanos radicados en el extranjero expresan sus propuestas de trabajo coordinado para hacer de Michoacán un Estado Binacional, en el que se reconozcan los derechos y contribuciones de las familias transnacionales.

A través de cinco objetivos estratégicos, este Programa es una guía de acciones para atender de manera transversal e integral el tema migratorio en Michoacán, que refuerce las políticas para vincular y reafirmar la identidad y derechos de los michoacanos como actores binacionales. Con el PEMM, el Gobierno del Estado refrenda su compromiso para consolidar a Michoacán como un Estado Binacional en el que las políticas públicas obedecen al respeto irrestricto de los derechos de los migrantes y donde se reconocen las contribuciones que hacen a sus comunidades de origen y de destino.

Introducción

Michoacán es considerado un Estado **altamente** migrante, debido a que hay más de cuatro millones de michoacanos radicando en Estados Unidos. Lo que nos ha posicionado dentro de los tres primeros lugares en intensidad migratoria a nivel nacional y el primer lugar como receptor de remesas. Este constante flujo migratorio ha permitido el fortalecimiento de la vinculación binacional entre los michoacanos radicados en los Estados Unidos, con sus comunidades de origen.

Esta nueva dinámica de los flujos migratorios que actualmente se vive y que se construye día con día en Michoacán, demanda la generación de instrumentos de atención y acompañamiento a los michoacanos, no solo en el territorio estatal, sino también en el extranjero.

Actualmente en el contexto del cambio de Gobierno en los Estados Unidos, los connacionales viven una situación de temor e incertidumbre, ya que se ha manejado un discurso discriminatorio, racista y de odio en su contra, como parte de una estrategia de campaña para desprestigiar a la clase política y a las minorías, lo preocupante es que este discurso ha penetrado en gran parte de la población norteamericana, además de que sigue latente.

Ante ese panorama y la creciente amenaza en contra de los michoacanos radicados en el extranjero se deben emprender acciones y replantear políticas públicas enfocadas en fortalecer a los migrantes y sus familias dentro del territorio y en el exterior.

Es necesario impulsar la creación e implementación de políticas públicas y programas de apoyo y acompañamiento a este sector de la población, el cual por diversos factores, resulta constantemente vulnerado, y ahora más que nunca ante la tendencia de política migratoria en Estados Unidos y la ola de intolerancia y abuso de derechos humanos que conlleva, se debe tener una coordinación muy puntual entre los tres órdenes de Gobierno y los migrantes organizados en el extranjero, para crear una red de vinculación binacional fortalecida a través de una red de atención a la altura de las circunstancias.

Por lo anterior será indispensable que en Michoacán se generen políticas públicas enfocadas a la defensa de los derechos plenos de los migrantes y sus familias, así como al reconocimiento de las contribuciones a la economía y a la cultura en ambas naciones.

Es importante contrarrestar en colaboración con los migrantes organizados el discurso de intolerancia y odio que permea en los Estados Unidos, ya que quien migra, siempre lo hace en busca de mejores oportunidades, a la vez que su trabajo refuerza la economía de su lugar de residencia, así como el de origen con el envío de las remesas; es por ello que consideramos que los migrantes nunca deben ser vistos como delincuentes y sus contribuciones deben ser reconocidas.

El presente documento es la guía que define las Políticas Públicas en materia de migración de la Administración Pública Estatal 2015-2021 a través del Ejecutivo Estatal, la Secretaría del Migrante y demás dependencias y organismos de la Administración Pública para brindar atención y acompañamiento a los michoacanos en condición de migración tanto en el origen, como en el destino, tránsito y retorno.

Este programa está alineado y es congruente con el marco normativo internacional, nacional y estatal que incide en los flujos migratorios.

Para su realización se llevó a cabo un ejercicio de consulta social (foros de consulta) en las 10 regiones del Estado, como en el extranjero (Chicago y Los Ángeles) para establecer un diagnóstico de cuáles son las necesidades actuales de los migrantes y sus familias, y con ello construir las Políticas Públicas y los programas que atiendan la agenda de un Estado Binacional.

En la elaboración del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM 2015-2021) se implementó una metodología que permitiera integrar un conjunto de insumos relevantes, tales como las propuestas de campaña del Gobernador, Silvano Aureoles Conejo, las peticiones de los ciudadanos, así como las necesidades que la presente administración ha identificado.

Para atender las necesidades y superar los retos que representa el Estado de Michoacán, se decidió utilizar un Modelo de Administración Estratégica con un enfoque sistémico basado en un proceso de planeación participativa, continuo y permanente, que incluye la aportación y visión de cada una de las dependencias y sus responsables, quienes trabajan de manera coordinada para atender las nueve prioridades que el gobierno ha fijado y tres ejes fundamentales de trabajo.

El PLADIEM 2015 -2021 es la referencia para el desarrollo integral de cada una de las diez regiones en las que el Estado está conformado, así como de los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales que su administración ha propuesto para brindar atención a todos los michoacanos, incluidos los radicados en el extranjero, con una población de más de cuatro millones de michoacanos viviendo en los Estados Unidos, en las políticas públicas no se puede ignorar que Michoacán es un estado binacional y que las acciones de gobierno deben obedecer a esta realidad.

El Programa Especial de Migración contempla dentro de sus Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones, el dar una mejor atención, gestión y acompañamiento a esos michoacanos que se encuentran radicando fuera del territorio, y a sus familias, gracias al trabajo transversal de las dependencias del Gobierno del Estado.

Marco Jurídico

En el contexto internacional, hoy en día la movilidad humana por razones laborales, económicas, sociales, culturales, de inversión o por desplazamiento forzoso a causa de la violencia ha cobrado una especial relevancia en la agenda política mundial.

El tema migratorio a nivel internacional es una prioridad, por lo que a nivel nacional también es primordial atenderlo; en el contexto de México, Michoacán es uno de los Estados con mayor intensidad migratoria por lo que sus Políticas Públicas deben obedecer a esta realidad como un Estado Binacional.

Referencia Internacional:

1. Convención sobre la Condición de los Extranjeros.
2. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias.
3. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.
4. Declaración sobre los Derechos Humanos de los Individuos que no son Nacionales del País en que Viven.
5. Plan de Acción entre el Departamento de Seguridad Interior de los Estados Unidos de América y la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos para Combatir la Violencia Fronteriza e Incrementar la Seguridad Pública.
6. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
7. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
8. Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena.
9. Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
10. Memorándum de Entendimiento del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.
11. Acuerdo para el Empleo Temporal de Trabajadores Agrícolas Mexicanos en Canadá.

12. Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de los Nacionales Mexicanos, entre el Departamento de Servicios Sociales Públicos del Condado de Riverside, California y el Consulado de México en San Bernardino, California.
- 13) Memorándum de Entendimiento sobre los Mecanismos de Consulta sobre Funciones del Servicio de Inmigración y Naturalización y Protección Consular, 7 de mayo de 1996.
- 14) Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la Repatriación segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos.
- 15) Carta de Acuerdo entre el Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América en relación con las Protecciones de Seguridad y Salud Laborales Aplicables a los Trabajadores Mexicanos en los Estados Unidos de América (2004).

Referencia Nacional:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de Nacionalidad.
3. Ley General de Población y su Reglamento.
4. Ley de Migración.
5. Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria.
6. Ley General para prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos.
7. Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Referencia Estatal:

1. Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.
2. Ley de Planeación del Estado de Michoacán.
3. Ley de los migrantes y sus familias del Estado de Michoacán.
4. Reglamento de la Ley del Migrante.
5. Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
6. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
7. Decreto del día del Migrante.
8. Decreto en el que se crea el Consejo Consultivo del Migrante Michoacano.

Dentro de este marco normativo, un eje fundamental es el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que proyecta hacer de México una sociedad que tenga un acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución a través de cinco metas nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 la migración representa un reto de especial importancia para el Estado Mexicano por cuestiones económicas, de vinculación social y cultural y la trascendencia demográfica de los flujos migratorios en, desde y hacia México que tienen un peso cada vez mayor para la vida nacional.

Una política migratoria de Estado tiene por objeto superior el bienestar del migrante a través del ejercicio efectivo de su identidad, del disfrute de sus derechos sociales, económicos y culturales para consolidar su papel como agente para el desarrollo en sus comunidades.

La atención de los flujos migratorios con una perspectiva humana, eficaz y moderna es un desafío que a su vez requiere ser atendido con un enfoque de corresponsabilidad entre los tres niveles de Gobierno, en el que la participación de los países de la región centroamericana como los del norte de América resulta fundamental.

La movilidad nacional e internacional de personas forma parte de los derechos humanos fundamentales. A este reconocimiento se liga la obligación gubernamental de procurar que esta movilidad transcurra de manera voluntaria, ordenada, documentada y segura. En este contexto, así como México, Michoacán aspira al reconocimiento de los derechos para los nacionales radicados en el exterior y para los extranjeros en nuestro país.

El programa especial de migración, ejemplo de participación ciudadana en el extranjero

Es oportuno mencionar que este programa se ha construido con base en los insumos derivados de la participación ciudadana tomando en consideración las propuestas, observaciones y recomendaciones de la comunidad migrante a través de los foros binacionales y los foros de consulta realizados en Chicago y Los Ángeles, así como de una amplia consulta a los miembros de los clubes y federaciones.

El propósito del programa es ser dinámico y realista que brinde soluciones efectivas a las necesidades de los migrantes y sus familias incluyendo propuestas de política pública y proyectos particulares para lograr un mayor desarrollo cultural, social, económico y político en las comunidades de origen, especialmente en las de mayor intensidad migratoria.

De igual manera, la Secretaría del Migrante cuenta con un Consejo Consultivo integrado por 15 líderes migrantes, los cuales fueron consultados para la elaboración de este documento.

Justificación.

El PLADIEM 2015-2021 contempla tres ejes de gobernanza fundamentales que son: Educación con calidad, Finanzas sanas y Seguridad Pública, con el fin de alcanzar el desarrollo integral de las y los michoacanos, desarrollo que se logrará desde una visión incluyente y participativa de los ciudadanos, el Programa Especial de Migración, se encuentra contemplado dentro de una de las líneas de acción del PLADIEM 2015-2021, para incluir a los michoacanos que radican en el extranjero como factor de desarrollo para el Estado, y busca brindar atención y acompañamiento a los migrantes y sus familias para el respeto irrestricto de todos sus derechos como michoacanos.

Prioridad Transversal	Objetivo	Línea estratégica	Acción
8. Cohesión Social e Igualdad Sustantiva.	8.2 Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colaborativo.	8.2.1 Incluir a todos	8.2.1.5 Formular el Programa Especial de Migración para el Estado de Michoacán.

Temas Prioritarios del Programa
Inclusión de la comunidad migrante en la construcción de políticas públicas para generar mejores condiciones de bienestar social.
Mecanismos que fortalezcan el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.
Fortalecimiento de la presencia de la Secretaría del Migrante en los Estados Unidos de América, para brindar atención y acompañamiento a los michoacanos radicados en el extranjero.
Aprovechamiento de los talentos adquiridos, conocimientos e inversión de la comunidad migrante como factor de desarrollo social y económico en el Estado.
La búsqueda de Michoacán como un estado binacional, estableciendo acciones de reafirmación de la identidad y la cultura michoacana.

Diagnóstico.

Michoacán es un Estado migrante por razones diversas: por un contexto cultural, pobreza, desempleo y violencia, entre otros factores que propician que las personas abandonen sus comunidades de origen en búsqueda de mejores oportunidades de superación y desarrollo humano; la migración está presente en los 113 municipios de Michoacán, por lo que la Planeación Estatal y Municipal para el Desarrollo no debe ignorar esta realidad.

Por otra parte, Estados Unidos de América históricamente ha sido uno de los principales países de destino de la migración mundial, ahí es donde reside una quinta parte de los migrantes internacionales y, según datos de las Perspectivas de la migración Internacional 2012 de la OCDE, es el país que más trabajadores migrantes recibe; en 2010 recibió más de 450 mil trabajadores migrantes temporales, esto debido a que la remuneración económica que reciben por su mano de obra es más redituable que en sus países de origen.

- En Michoacán 23 de los 113 municipios están clasificados por la CONAPO con una intensidad migratoria muy alta (20.3%).
- 46 municipios presentan una intensidad migratoria alta (40.7%).
- 44 municipios son clasificados con intensidad migratoria media y baja (38.9%).
- El resultado nos muestra que el 61% de los municipios de Michoacán presentan una intensidad migratoria considerada muy alta o alta, y el resto no están exentos de contar con esa intensidad migratoria.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) establece que Michoacán es el tercer Estado con mayor expulsión de mano de obra en México, de acuerdo con cifras del *PewHispanic Center*, de 2005 a 2014 retornaron a Michoacán 239 mil migrantes, mientras que en ese mismo periodo emigraron 224 mil.

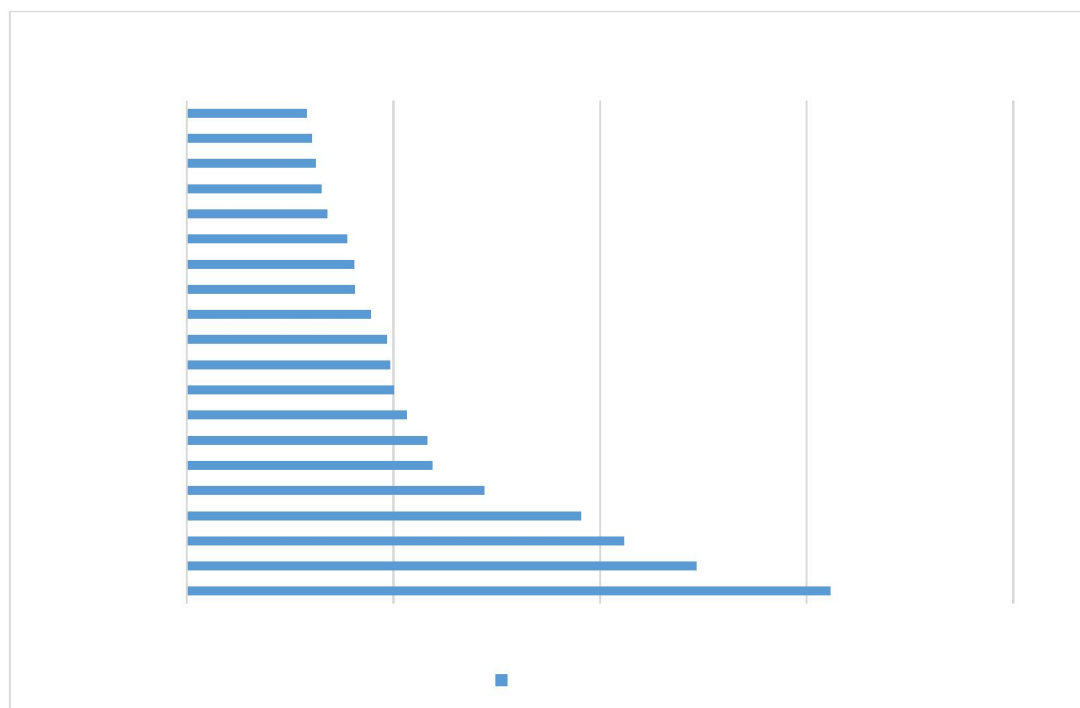
Esta tendencia señala que son más los michoacanos que regresan, que los que se van al extranjero; por lo que las Políticas Públicas deben ir enfocadas en atender a estos michoacanos en retorno, así como a fortalecer a quienes se quedan en el extranjero.

Ante el endurecimiento de las políticas estadounidenses en algunos Estados y ciudades que representan una potencial amenaza, para que las deportaciones masivas aumenten en los próximos años, es necesaria la implementación de estas políticas públicas.

A continuación, se presentan algunos datos sobre el flujo migratorio México-Estados Unidos:

1. México es el segundo país con mayor migración internacional en el mundo (Gráfica)
2. EEUU es el principal receptor de migrantes mexicanos (Cuadro 1).
3. El corredor México – EEUU es el de mayor tránsito de migrantes internacionales (Gráfica 2).
4. Actualmente hay 11.5 millones de inmigrantes mexicanos en EEUU.
5. Por cada inmigrante mexicano hay dos mexicanos de segunda y tercera generación (Cuadro 2).
6. Solo el 28% de los migrantes mexicanos en EE. UU. tiene la ciudadanía.
7. Más del 50 % de los migrantes mexicanos contaba con algún documento legal al momento de ingresar a EE. UU.; contaba con alguna ocupación en México; buscaba un trabajo en EE. UU. y no tenía experiencia migratoria previa.
8. Los estados de California, Texas, Arizona e Illinois son los principales destinos de los migrantes mexicanos (Gráfica 3).
9. Cerca de la mitad de los migrantes mexicanos en EE. UU. Tiene solo nivel educativo básico (secundaria o inferior).
10. A pesar de la importancia económica que representan, los migrantes mexicanos continúan padeciendo situaciones de vulnerabilidad por los altos índices de pobreza y escasez en el acceso a servicios de educación y salud en el país donde residen.
11. México ocupó el cuarto lugar a nivel mundial en recepción de remesas con 24,792 MDD en 2015, cifra que demuestra la importancia económica de este ingreso.
12. A Michoacán ingresaron 2,531 MDD por concepto de remesas en 2015, siendo el estado con mayor ingreso por este rubro en el país, el cual representa el 80% del presupuesto asignado al Estado.
13. El monto de las remesas representaron, según estimaciones, el 9.9% del PIB estatal en 2015 (Gráfica 4).

Gráfica 1. Países con mayor migración internacional en 2015
Millones de personas



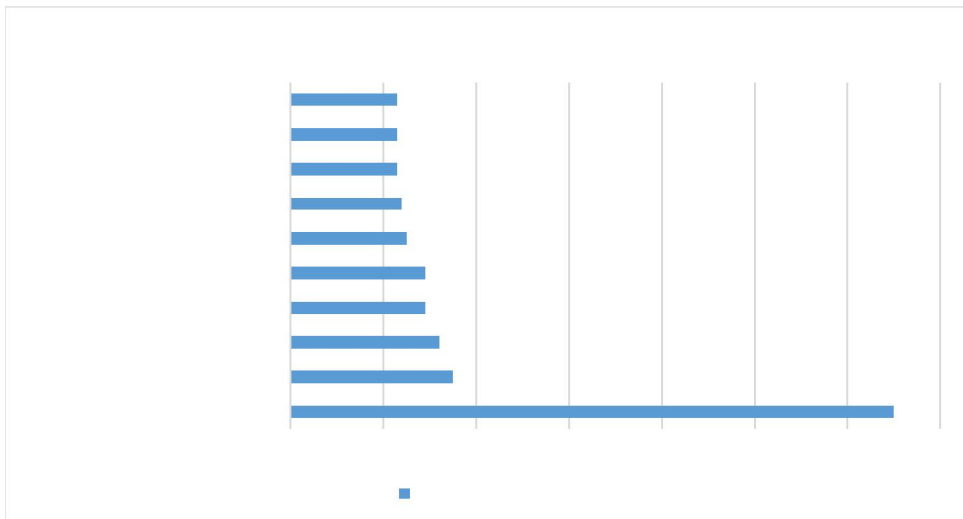
Fuente: Cervantes González, Jesús A. y Sánchez Ricardo, Cindy (2016). Evolución Reciente del Ingreso de México por Remesas del Empleo de los Mexicanos Inmigrantes en Estados Unidos. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Foro Remesas América Latina y El Caribe.

Cuadro 1. Destinos internacionales de los migrantes mexicanos en 2015
Porcentaje de destino

País Destino	Porcentaje
1. Estados Unidos	97.66 %
2. Canadá	0.76 %
3. España	0.38 %
4. Alemania	0.15 %
5. Guatemala	0.14 %
6. Francia	0.10 %
7. Reino Unido	0.09 %
8. Bolivia	0.08 %
9. Italia	0.07 %
10. Suiza	0.05 %
11. Belice	0.03 %
Resto de países	0.50 %
TOTAL	100 %

Fuente: Cervantes González, Jesús A. y Sánchez Ricardo, Cindy (2016). Evolución Reciente del Ingreso de México por Remesas del Empleo de los Mexicanos Inmigrantes en Estados Unidos. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Foro Remesas América Latina y El Caribe.

Gráfica 2. Principales corredores migratorios en 2013
Millones de personas, según país origen – destino



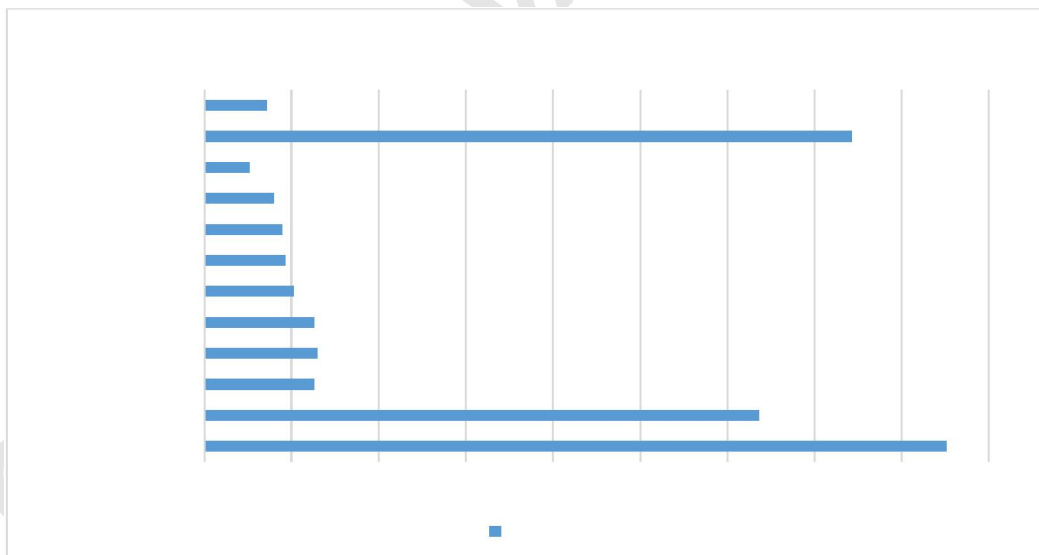
Fuente: Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2014), Anuario de Migración y Remesas. México 2015. CONAPO-Fundación BBVA Bancomer-BBVA Research, 1ra edición, México, pp.181

Cuadro 2. Mexicanos residentes en Estados Unidos en 2015
Millones de personas

Año	2015
Total, de mexicanos residentes en EEUU	36.9
Migrantes Mexicanos	12.2
Mexicanos de segunda generación	12.8
Mexicanos de tercera generación	11.9

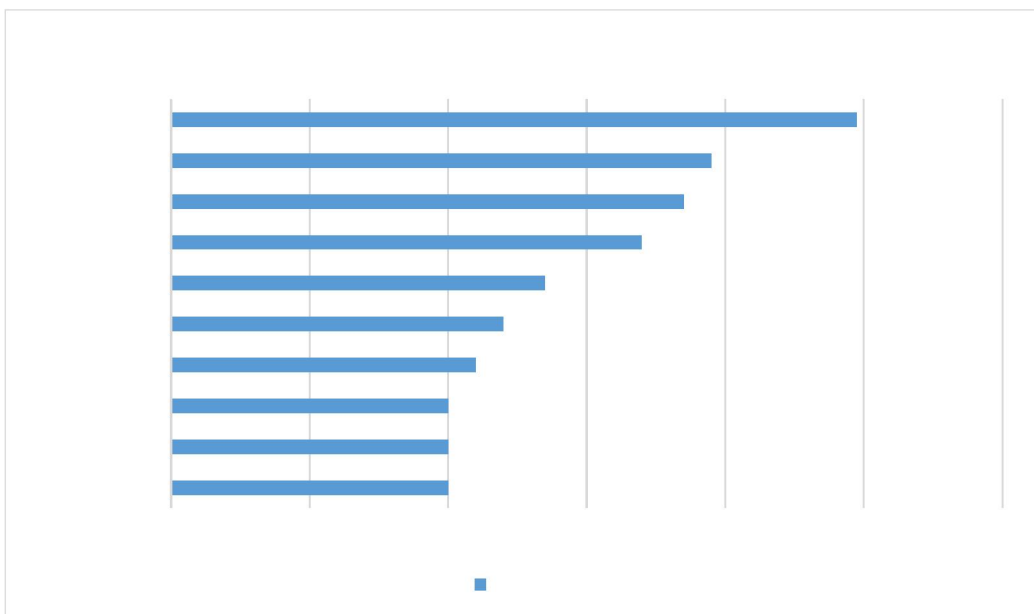
Fuente: Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2015), Anuario de Migración y Remesas. México 2016. CONAPO-Fundación BBVA Bancomer-BBVA Research, 1ra edición, México, pp.160.

Gráfica 3. Principales estados de destino de los migrantes mexicanos en EEUU
Número de personas que emigraron entre 2009 y 2014



Fuente: INEGI: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.

Gráfica 4. Remesas como porcentaje del PIB estatal de los 10 principales estados con mayor dependencia de remesas en 2015



Fuente: Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2015), Anuario de Migración y Remesas. México 2016. CONAPO-Fundación BBVA Bancomer-BBVA Research, 1ra edición, México, pp.160.

Los migrantes michoacanos en retorno

En los últimos años se ha observado un incremento importante de la población migrante en retorno como consecuencia de la crisis financiera del 2008 y políticas antiinmigrantes de varios estados de la Unión Americana; lo cual generó una disminución en la capacidad de los migrantes para conseguir empleos, por lo que se ha incrementado el retorno.

Tan solo en el 2015 fueron repatriados 18,488 (INM, 2015) michoacanos, quienes no siempre cuentan con buenas condiciones económicas o de salud, lo que dificulta su reintegración a la sociedad michoacana y genera un reto para el Estado al verse rebasada la capacidad de atención a este sector de la población.

Este problema puede convertirse en una oportunidad de desarrollo si se diseña un programa para el aprovechamiento de los talentos adquiridos, la experiencia y el uso de nuevas tecnologías mediante la entrega de apoyos, subsidios financieros y capacitación para facilitar la inversión.

Michoacán y el Estado Binacional

Michoacán ha sido considerado pionero en la atención a sus migrantes a través del surgimiento y fortalecimiento de instituciones que brindan servicios, asesoría y acompañamiento tanto a los michoacanos radicados en el extranjero como a sus familias.

- En 1992 se crea la Dirección de Apoyo Legal y Administrativo a Trabajadores Emigrantes dependiente de la Secretaría de Gobierno.
- En el año 2002 esta Dirección se convierte en la Coordinación General para la Atención Integral al Migrante Michoacano.
- Posteriormente, en 2006 se crea el Instituto Michoacano de los Migrantes en el Extranjero.

A partir del año 2008 el Instituto es elevado a rango de Secretaría del Migrante por la necesidad de «formular, promover, instrumentar y evaluar las políticas públicas para los migrantes michoacanos, sus familias y comunidades de origen, así como para difundir la historia, cultura y tradiciones michoacanas dentro y fuera del estado, y promover, ejecutar y apoyar programas y proyectos de inversión para el desarrollo sustentable de los migrantes michoacanos y sus familias» (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal).

Para la defensa de los derechos humanos de los migrantes y sus familias se realiza trabajo en coordinación con los ayuntamientos para la creación de centros municipales de atención al migrante; y coadyuvar con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración en la asistencia y orientación de sus derechos.

Como parte de las actividades realizadas, durante el 2015 se han obtenido los siguientes resultados:

En 2015 la Secretaría del Migrante atendió 13,733 personas brindándoles servicios gratuitos que tienen que ver con asuntos migratorios, lo cual ha significado un ahorro de \$3,893,400.00 por concepto de traducciones oficiales y \$655,187.00 por concepto de traslado de restos humanos, para los beneficiarios.

Más de 60 millones de dólares se recibieron en Michoacán en 2015, por concepto del Seguro Social de Estados Unidos para 8,787 ex trabajadores radicados en Michoacán; cifra que se incrementará mediante una campaña de difusión y a la relación coordinada con la Embajada de Estados Unidos en México.

En Estados Unidos son cinco los consulados más concurridos por los michoacanos: California, Texas, Nevada, Illinois y Georgia.

Más de 943 millones de pesos fueron destinados para Michoacán por concepto del Fondo de Apoyo Social a ex trabajadores migratorios o ex braceros.

Para 2015 en Michoacán hubo 4,527 beneficiarios del Fondo de Apoyo al Migrante, del cual el 73% fueron mujeres y el 27% hombres, apoyando 2,733 proyectos de mejoramiento de vivienda y 1,794 proyectos productivos para la generación de autoempleo, de igual manera fueron repatriados a México 18,488 michoacanos, por lo que este fondo de aportación federal resulta insuficiente para la demanda de los migrantes retornados y sus familias.

A través de la Dirección de Vinculación Binacional de la Secretaría del Migrante y en coordinación con los migrantes organizados, se han realizado más de 500 eventos de reafirmación de la identidad y cultura de nuestro estado, en el extranjero.

Actualmente se cuenta con 8 federaciones y 500 clubes de oriundos michoacanos que han contribuido directamente a través del programa 3x1 al mejoramiento de la comunidad de origen en colaboración con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal. Desde el año 2002 a la fecha se han realizado 1,457 obras de infraestructura social, educativa y comunitaria, así como proyectos productivos gracias a la aportación de los clubes y federaciones migrantes.

Por estas y otras acciones Michoacán es considerado como un Estado Binacional, en donde se reconoce a su población radicada en el extranjero como merecedores de los derechos que establece la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado de Michoacán.

En el marco de la celebración del Foro Binacional del Migrante Michoacano 2015 llevado a cabo el día 17 de abril en la ciudad de Morelia, el entonces candidato a Gobernador y hoy ya Gobernador en funciones, Ing. Silvano Aureoles Conejo asumió 10 compromisos con los migrantes organizados:

1. Reforma electoral para que haya representación política migrante en el poder legislativo.
2. Que el titular de la Secretaría del Migrante sea un experto en el tema y migrante comprobado.
3. Reactivar el Consejo Consultivo de los Migrantes Michoacanos.
4. Armonizar la Ley de los Migrantes y sus Familias.
5. Crear un Centro de Estudios Migratorios.
6. Crear el programa estatal 1x1 para el desarrollo económico de los migrantes y sus familias.
7. Fortalecer la educación binacional migrante.
8. Creación de un banco migrante o de un instrumento financiero que fomente el ahorro y permita la inversión de los migrantes, así como la reducción de costos en el envío de remesas.
9. Crear una coordinación binacional en Estados Unidos para brindar atención a los michoacanos radicados en el extranjero y fortalecer

a los grupos organizados.

- Reconocer la matrícula consular como un documento de validez oficial en el territorio michoacano.

Por primera vez en Michoacán un Gobernador, comparte la visión de los michoacanos radicados en el extranjero, con un gobierno más incluyente para lograr «*Cohesión social de todos los sectores de la población para juntos alcanzar la paz, la justicia y la igualdad de derechos*».

Análisis FODA.

En Michoacán como el mundo, la migración es una actividad muy compleja que genera nuevas oportunidades para algunos, pero que representa problemáticas para otros, en nuestro Estado la intensidad migratoria es muy alta, lo que representa un reto para las autoridades y los gobiernos de los tres órdenes, que deben atender estos flujos, garantizando los derechos humanos de las personas migrantes.

Dentro de las principales **fortalezas** que presenta el Estado en el tema de la atención de los asuntos migratorios es que, se cuenta con una Secretaría del Migrante para el despacho de dichos asuntos, hoy en día el titular de esta dependencia es José Luis Gutiérrez Pérez, quien es un líder migrante en pro de los derechos humanos de los connacionales radicados en los Estados Unidos, y que tiene amplia experiencia en el tema.

Existen **oportunidades** que se derivan de la actividad migratoria, para el Estado de Michoacán, algunas de las principales que se han identificado son: La binacionalidad del Estado como factor de desarrollo, actualmente se están armonizando las legislaciones en materia de migración a favor de los migrantes y sus familias, y una de las principales es que Michoacán es el estado que más remesas recibe anualmente. Actualmente en el Estado se han identificado algunas **debilidades** que deben atacarse para brindar mejor atención a los migrantes michoacanos y que son: La falta de entendimiento y sensibilidad para atender el tema migratorio por parte de algunos órdenes de gobierno, no existen suficientes políticas públicas dedicadas a dar atención integral a los migrantes y sus familias.

Las **amenazas** que se tienen hoy en día en perjuicio de las comunidades migrantes son: El endurecimiento de un discurso discriminatorio y racista por un sector de los Estados Unidos, otra amenaza es el recorte presupuestal que están sufriendo los programas federales de atención a los migrantes y sus familias y que no se cuenta con la infraestructura suficiente para dar atención a nuestros connacionales en el extranjero.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso del Gobernador, Silvano Aureoles con la comunidad migrante. • Michoacán tiene una Secretaría del Migrante. • El actual Secretario es de extracción migrante. • El personal de la Secretaría cuenta con experiencia en la administración pública y en el tema de migración. • Constante capacitación del personal de la Secretaría del Migrante y para otros funcionarios públicos. • La Secretaría tiene presencia en los 113 municipios a través de las oficinas de atención al migrante. • Cuenta con una situación geográfica favorable con un gran potencial turístico y de recursos naturales. • Por primera vez existe concientización para dar mayor inclusión a los michoacanos radicados en el extranjero • Convenios y colaboración con organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional. • Convenios de colaboración con el Gobierno de Estados Unidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Michoacán cuenta con un Gobernador con una visión migrante. • La binacionalidad del Estado de Michoacán, como factor de desarrollo. • Se está armonizando la Ley de los Migrantes y sus Familias en el Congreso del Estado. • Michoacán es el primer Estado de México con mayor intensidad migratoria. • El Estado de Michoacán es el mayor captador de remesas del país. • Los clubes y federaciones de oriundos cuentan con liderazgo en el extranjero. • Canalizar el uso de una parte de las remesas a proyectos productivos. • Aprovechamiento de talentos adquiridos en el extranjero. • La multiculturalidad que se deriva de la migración. • Potencializar el programa 3x1 para migrantes, en las comunidades de origen. • Ciudadanización estadounidense de los michoacanos radicados en el extranjero. • Incluir al Consejo Consultivo del Migrante Michoacano en la generación de políticas públicas.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Falta de entendimiento y sensibilidad en el tema migratorio. No existen suficientes programas públicos dirigidos a la comunidad migrante. Falta de transversalidad entre las dependencias de los tres niveles de Gobierno para atender el tema migrante. El uso de las remesas se destina principalmente a gasto corriente. La distancia con los michoacanos radicados en el extranjero, provoca pérdida de la identidad. Visión de que quien salió del territorio, dejó de ser parte de la población de Michoacán. En Michoacán la comunidad migrante no cuenta con representación legislativa. Falta de créditos, financiamiento y subsidios para los migrantes y sus familias. Poco acceso a programas efectivos para satisfacer las necesidades básicas de vivienda, empleo y salud de los migrantes y sus familias. No se cuenta con la infraestructura adecuada para la atención de los centros municipales. En los municipios no se le ha dado la relevancia al tema de los flujos migratorios como factor de cambio en la comunidad de origen. Falta de apoyo para las mujeres en la migración. No existe un programa integral de educación binacional. 	<ul style="list-style-type: none"> El endurecimiento de un discurso discriminatorio y racista por un sector de la población en los Estados Unidos. La posibilidad de una deportación masiva de connacionales. Eventuales recortes de presupuesto para los programas federales, relacionados con los migrantes y sus familias. Disminución en el presupuesto de la Secretaría del Migrante. Potencial retorno de migrantes en avanzada edad y con enfermedades. Falta de oportunidades de empleo o actividad económica lícita, para los migrantes retornados. Eventual deterioro de los suelos y cambio climático. No se cuenta con la infraestructura suficiente para dar seguimiento a programas de migrantes.

Objetivos del Programa.

Derivado de los diversos foros de consulta binacionales y de los foros de consulta de participación ciudadana para la integración del PLADIEM 2015-2021 la comunidad migrante michoacana ha expresado cuales son las necesidades más importantes que el Gobierno debe atender:

- **Objetivo 1.** Impulsar que las condiciones de vida y trabajo del estado de Michoacán favorezcan a que la migración sea una elección ejercida derivada de un derecho inalienable y no una decisión forzada por las circunstancias de falta de empleo o inseguridad.
- **Objetivo 2.** Facilitar el acceso a la educación y a la salud a los migrantes y sus familias tanto en las comunidades de origen como en las receptoras para promover mayores niveles de escolaridad, así como bienestar físico y mental.
- **Objetivo 3.** Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local para que con el apoyo de los migrantes se impulsen los proyectos productivos, de desarrollo, educativos, de salud y sociales en cada uno de los municipios, regiones y a nivel transnacional.
- **Objetivo 4.** Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares, así como el arraigo cultural e identidad binacional para un mayor conocimiento y cohesión social de las comunidades transnacionales.
- **Objetivo 5.** Fortalecer la cultura de la legalidad, derechos humanos y enfoque positivo de la migración para que todas las personas que se van a otro país, regresan a Michoacán, transitan, visitan o establecen su residencia en el Estado tengan certeza de que sus derechos sean respetados plenamente.

Misión del Programa.

Establecer líneas estratégicas de políticas públicas desde una perspectiva binacional para que se reconozcan los derechos y contribuciones de las familias transnacionales.

Visión del Programa.

Que Michoacán sea reconocido como un Estado Binacional en el que se reconozcan y se respeten los derechos plenos de los michoacanos radicados en el extranjero y sus familias.

Formulación estratégica.

Como parte de la metodología aplicada para el desarrollo de este programa se han identificado los problemas y temas que se consideran prioritarios de atender en el Estado y que serán los componentes esenciales del proceso de planeación estratégica del programa.

Objetivo General del Programa.

Consolidar a Michoacán como un Estado Binacional, en donde existan políticas publicas enfocadas al reconocimiento pleno de los derechos de los migrantes y sus familias, así como para la atención y el acompañamiento de quienes tienen la calidad de migrante.

Evaluación y Seguimiento al Programa.

Este es un programa que tendrá una evaluación sistemática y constante para medir si se ha tenido avances en las metas que se plantean, además de que podrán modificarse o adicionarse objetivos debido a las dinámicas y a los nuevos retos que presente la migración en Michoacán, a fin de atender las necesidades reales de los migrantes y sus familias, según sea el tiempo en el que se viva.

Problemas recurrentes de la migración internacional en Michoacán		
La falta de entendimiento, sensibilidad y humanización de la importancia de las comunidades transnacionales		
Baja movilidad social de las familias migrantes	Pérdida de identidad	Ingresos insuficientes
Deterioro de la salud física y emocional	Baja integración cultural	Pocas oportunidades de empleo digno
Alta dependencia de las remesas	Deportación	Bajo nivel de escolaridad
Mayor incidencia de casos de VIH/SIDA en comunidades de origen	Muerte fuera del territorio nacional	Poco dinamismo de la economía local
Incremento de conductas de riesgo en comunidades de origen	Ruptura del núcleo familiar	Abandono del campo michoacano
Transculturización	Perdida de potencial económico de las comunidades de origen	Retorno sin haber acumulado riqueza
Mayor incidencia de casos de ETS	Elevada migración de población en edad productiva	Baja demanda laboral en el lugar de destino
Cambio en los patrones de consumo	Tradicón migratoria	Retorno de migrantes en edad post productiva y sin una pensión o prestaciones sociales
Falta de información	Pocas posibilidades de reinserción laboral en el mercado local	Muy altos riesgos a la integridad física y dignidad humana en el trayecto
Violación de los derechos de los migrantes por las mismas autoridades involucradas	Exposición a las actividades ilícitas del contrabando	Falta de documentación legal
Elevados costos de la atención a la salud del migrante	Retorno de migrantes enfermos o discapacitados	Falta de arraigo de los migrantes de segunda y tercera generación
Dificultad para ser beneficiarios de los programas Estatales	Poco acceso a los mecanismos de participación ciudadana	Problemas de carácter psicológico y de adicciones
Falta de organización y participación ciudadana en el Extranjero	Desplazamientos por la violencia	Cambios en la cultura de la comunidad de origen

Los retos y adversidades de la migración.

Las dinámicas de la migración propician que los michoacanos y sus familias se vean inmersos en situaciones de vulnerabilidad por la fractura que representa la emigración de uno o varios de sus integrantes; por la pérdida que representa para el potencial productivo y económico de los hogares y de las comunidades de origen; así como por los riesgos a los que se expone el migrante durante su trayecto.

Esta separación implica cambios de roles en la estructura familiar puesto que al momento de que el «hombre de la casa» sale a buscar mejores oportunidades en el extranjero, las mujeres asumen el rol de jefas de familia y proveedoras; mientras que los niños carecen de una figura paterna, haciéndolos propensos a padecer *bullying*; a desertar de la escuela, o ceder a algunos vicios y/o actividades ilícitas.

Las dinámicas psicológicas de estas familias transnacionales originan afectaciones como la soledad, seguido de manifestaciones físicas relacionadas con la tristeza y en casos más graves depresión e incluso suicidios.

En las mujeres, el principal padecimiento se relaciona con manifestaciones de miedo, ansiedad, sensación de falta de apoyo y aislamiento englobados en el «síndrome de las Penélope». Además, las familias transnacionales suelen expresar síntomas de angustia ante la incertidumbre del regreso de sus familiares.

A estas afectaciones se les denomina «los costos emocionales de la migración» que han sido recientemente estudiadas por investigadores michoacanos y en los que se atiende la ausencia «del que se fue», así como el impacto en «los que se quedan».

En el trayecto al lugar de destino los migrantes enfrentan toda serie de abusos a sus derechos humanos sufren de robo, asalto, extorsión, secuestro y violación, entre otros crímenes. Con la finalidad de esquivar controles de migración los migrantes se movilizan por rutas alejadas y desérticas, donde frecuentemente sufren accidentes o deshidratación poniendo en riesgo su integridad física e incluso su vida.

De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, cada año mueren más de 400 migrantes durante la última parte del trayecto. Un informe de *United States Government Accountability Office* (GAO), señala que las principales causas de muerte de indocumentados son las relacionadas con accidentes de tráfico (35%), en segundo lugar, la exposición a altas o bajas temperaturas (23%), es decir, por deshidratación o hipotermia.

Estos factores complican el tránsito de las personas y vulneran su integridad, por lo que este programa permitirá atender de manera transversal las necesidades de los michoacanos en coordinación con las diferentes dependencias del Gobierno del Estado.

Falta de oportunidades, principal causa de la migración en Michoacán.

El principal factor determinante en el flujo migratorio de Michoacán a los Estados Unidos de América es la falta de oportunidades laborales y productivas en el estado; los jóvenes en edad laboral no pueden acceder a empleos bien remunerados, o incluso en alguna institución educativa; por lo que en muchas ocasiones son atraídos por la persistente demanda de mano de obra en los sectores agrícola, industrial y de servicios de los Estados Unidos de América, principalmente por la considerable diferencia de salario entre ambas economías.

Una vez señalados el marco legal y los objetivos, y habiendo definido la problemática en la cual se encuentra el Estado y el Gobierno de Michoacán, se identifican las acciones que harán posible lograr estos objetivos.

Objetivos, Estrategias, Acciones, Alineación y corresponsabilidad sectorizada.

Objetivo 1. Impulsar la creación de políticas públicas que favorezcan que el migrar sea un derecho inalienable y no una decisión forzada por la falta de oportunidades.

Prioridad	Objetivo PLADIE	Línea Estratégica PLADIE	Acciones PLADIE	Estrategias del Programa	Corresponsabilidad
1. Desarrollo Humano; Educación con Calidad y Acceso a la Salud	1.2 Fortalecer los sistemas estatales de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura	1.2.2 Situar a la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y prospero	1.2.2.3. Crear sinergias interinstitucionales en el sector educativo en la investigación, innovación, superación profesional, difusión del conocimiento en vinculación con las comunidades en su entorno, el sector privado y social, y las necesidades del Estado	1.1 Creación del centro de estudios migratorios	UMSNH
8. Cohesión social e igualdad sustantiva	8.2 Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colaborativo	8.2.2 Propiciar la cohesión y participación social	8.2.2.3 Impulsar acciones que garanticen a migrantes del territorio estatal sus derechos humanos y condiciones de seguridad	1.2 Realizar un padrón estatal de migrantes en coordinación con ayuntamientos	COESPO, INJUMICH, AYUNTAMIENTOS
4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno	4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado	4.1.6 Potencializar el desarrollo regional y detonar nuevas industrias	4.1.6.2 Promover e invertir en proyectos productivos integrales que utilicen la vocación de las distintas regiones	1.3 Impulsar la inversión de empresarios migrantes en nuestro estado	SEDECO, TURISMO, SIFINANCA,

Objetivo 2. Facilitar el acceso a la educación y a la salud de los migrantes y sus familias.

Prioridad	Objetivo	Línea Estratégica	Acciones PLADIEM	Estrategias del Programa	Corresponsabilidad
1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad	1.1.2 Garantizar una cobertura efectiva y eficiente de los servicios de salud en el Estado	1.1.2.10 Asegurar el acceso a la salud digna y de calidad con una atención médica libre de discriminación, violencia física y psicológica hacia los pacientes.	2.1 Facilitar el acceso a salud a migrantes y sus familias	SSE
9. Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital	9.3 Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno	9.3.1 hacer más eficientes los trámites y servicios	9.3.1.3 Facilitar y agilizar los trámites para migrantes en la expedición de documentación de los servicios de validación educativa, del registro civil, catastral y demás servicios aprovechando las TICs	2.2 Buscar mecanismo para poder acceder a la educación sin importar el estatus migratorio de todos los michoacanos e incorporar el tema migrante con un enfoque distinto en la educación básica	SEE
1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad	1.1.3 Promover, impulsar y fortalecer una educación científica, tecnológica, deportiva y cultural	1.1.3.5 Adecuar, crear y ampliar la oferta educativa con el fin de facilitar la inserción de los egresados en el ámbito laboral	2.3 Ampliar la oferta educativa y de capacitación y certificación para el empleo de los migrantes y sus familias en el Estado y el exterior	SEP, ICATMI, UMSNH, UNIVIM, Politécnico nacional, universidad intercultural indígena, universidad de la Ciénega, COLMICH, y demás instituciones de educación superior y centros de investigación
5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados	5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población	5.1.1 Reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda entre los distintos grupos de la población, principalmente de los que se encuentran en estado de vulnerabilidad	5.1.1.11 Generar proyectos transversales de apoyo alimentario, de salud, de educación, vivienda y servicios	2.4 Asesoría integral para los migrantes y sus familias, acompañamiento técnico, gestión para la realización de proyectos, tramitología legal y administrativa	SEDECO, SEDRUA, SEMARNAC, SSP, IVEM, SEP, SIFINANCA, COBAEM, TEBA, ICATMI, CECYTEM, CONALEP, INJUMICH, COMPECA
5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados	5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población	5.1.3 Construir Comunidad	5.1.3.3 Conformar un programa integral para jornaleros, migrantes y sus familias en situación de pobreza que incorpore el apoyo a los migrantes en el extranjero y a sus familias en Michoacán	2.5 Asesoría técnica y gestión para la realización de acciones y proyectos productivos y de infraestructura social, comunitaria y concurrente para migrantes y sus familias.	SEDESOL, Ayuntamientos, SEP, SSM, SEDECO, SIFINANCA

Objetivo 3. Coadyuvar con las comunidades migrantes en la generación de proyectos productivos que potencialicen el desarrollo social y económico de las comunidades de origen.

Prioridad	Objetivo	Línea Estratégica	Acciones PLADIEM	Estrategias del Programa	Corresponsabilidad
4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno	4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado	4.1.6 Potencializar el desarrollo regional y detonar nuevas industrias	4.1.6.2 Promover e invertir en proyectos productivos integrales que utilicen la vocación de las distintas regiones	3.1 Fomentar la creación de proyectos productivos para migrantes	SEDRUA, SEMARNAC, SEDECO, SAGARPA, SEDESOL, TURISMO y SIFINANCA y CIDAM.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno	4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva	4.2.1 Detonar la Economía Social	4.2.1.5 Instrumentar esquemas innovadores para insertar a los productores y artesanos michoacanos en el mercado nacional e internacional	3.2 Promover el establecimiento de un convenio para la comercialización de productos michoacanos en el exterior	SEDECO, Instituto del Artesano Michoacano, SPI, TURISMO
8. Social e Igualdad Sustantiva	8.2 Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colaborativo	8.2.2 Propiciar la cohesión y participación social	8.2.2.5 Fortalecer los 113 centros municipales de atención al migrante	3.3 Capacitación integral, actualización constante de la realidad migratoria de Michoacán, a través de talleres dirigidos a los enlaces de atención al migrante de los 113 municipios y mayor coordinación	SEGOB, SEP, SSM, SIFINANCA, SEDRUA, SEMARNAC, IVEM y TURISMO, CEDEMUN

Objetivo 4. Crear los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familias, así como el arraigo e identidad binacional para un mayor conocimiento y cohesión social de las comunidades transnacionales.

Prioridad	Objetivo	Línea Estratégica	Acciones PLADIEM	Estrategias del Programa	Corresponsabilidad
4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno	4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva	4.2.1 Detonar la Economía Social	4.2.1.1 Diseñar un instrumento financiero moderno y transparente, que fomente el ahorro de los migrantes y canalice inversiones hacia proyectos productivos rentables en sus comunidades de origen	4.1 Crear oferta crediticia para los migrantes y sus familias	SIFINANCA, SEDECO
8. Social e Igualdad Sustantiva	8.2 Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colaborativo	8.2.3 Conocer y apreciar nuestra multiculturalidad	8.2.3.1 fortalecer la vinculación binacional y potenciar las acciones lideradas por los migrantes y sus familias como pivote de cambio y bienestar	4.2 Fortalecimiento de la reafirmación de la identidad y cultura en los migrantes y sus familias,	SECUM, TURISMO, SPI, SMRTV, UMSNH, INJUMICH, SEGOB, UNIVIM, ICATMI
5. Cubrir las Necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados	5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población	5.1.1 Reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda entre los distintos grupos de la población, principalmente de los que se encuentran en estado de vulnerabilidad	5.1.1.9 atender la carencia social de vivienda con calidad, servicios básicos y bienes domésticos	4.3 Implementar programa de vivienda para migrantes	IVEM, SIFINANCA
8. Cohesión social e igualdad sustantiva	Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colaborativo	8.2.3 Conocer y apreciar nuestra multiculturalidad	8.2.3.3 Potencializar la reinserción laboral de migrantes en retorno con empleo bien remunerado y trabajo digno	4.4 Potencializar talentos adquiridos por migrantes retornados	SEDECO

8. Cohesión Social e Igualdad Sustantiva	8.2 Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colaborativo	8.2.3 Conocer y apreciar nuestra multiculturalidad	8.2.3.1 fortalecer la vinculación binacional y potenciar las acciones lideradas por los migrantes y sus familias como pivote de cambio y bienestar	4.5 Fortalecer a las organizaciones de migrantes en el extranjero	SECUM, TURISMO
4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno	4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado	4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico	Desarrollar programas para jóvenes michoacanos hijos de migrantes para reencontrarse con sus raíces; así como para jóvenes extranjeros para el turismo religioso y de aventura en todas las regiones del Estado.	4.6 Crear un programa de turismo binacional	TURISMO

Objetivo 5. Fortalecer la cultura de la legalidad, derechos humanos y enfoque positivo de la migración.

Prioridad	Objetivo	Línea Estratégica	Acciones PLADIE	Estrategias de la Secretaría	Corresponsabilidad
9. Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto publico	9.2.1 Detonar la participación ciudadana	9.2.1.1 Implementar un modelo de gobernanza social en transparencia y rendición de cuentas	5.1 Impulsar e incluir la participación de las y los migrantes en las tomas de decisiones del gobierno en la construcción de políticas publicas	SSM, SEP, TURISMO, SECUM, SEDECO, SSP, DIF, SEPSOL
5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de lo más necesitados	5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población	5.1.3 Construir Comunidad	5.1.3.3 Conformar un programa integral para jornaleros, migrantes y sus familias en situación de pobreza que incorpore el apoyo a los migrantes en el extranjero y a sus familias en Michoacán	5.2 Promover los derechos humanos de los jornaleros agrícolas migrantes	DIF, SEDRUA, CEDH, SSP
8. Cohesión Social e Igualdad Sustantiva	8.2 Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colaborativo	8.2.3 Conocer y apreciar nuestra multiculturalidad	8.2.3.1 fortalecer la vinculación binacional y potenciar las acciones lideradas por los migrantes y sus familias como pivote de cambio y bienestar	5.3 Buscar la defensa de los derechos humanos y laborales de los migrantes en el extranjero	CEDH
8. Cohesión Social e Igualdad Sustantiva	8.2 Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colaborativo	8.2.3 Conocer y apreciar nuestra multiculturalidad	8.2.3.1 fortalecer la vinculación binacional y potenciar las acciones lideradas por los migrantes y sus familias como pivote de cambio y bienestar	5.4 Promover una mayor participación cívico-política de las familias transnacionales	CULTURA, TURISMO, SEGOB

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Desglose de los Objetivos, Estrategias y Acciones.

Objetivo 1. Impulsar la creación de políticas públicas que favorezcan que el migrar sea un derecho inalienable y no una decisión forzada por la falta de oportunidades.

Estrategia del Programa 1.1 Creación de centro de estudios migratorios**Líneas de acción**

- 1.1.1 Generar y difundir insumos de información y comunicación en materia migratoria.
- 1.1.2 Realizar campañas de sensibilización para combatir actitudes xenofóbicas, discriminatorias e intolerantes que fomenten el respeto y valoración de las contribuciones de la comunidad migrante.
- 1.1.3 Ampliar la difusión de las oportunidades para migrar legalmente y los riesgos de la migración irregular.
- 1.1.4 Dar una amplia difusión sobre los derechos de las personas migrantes y procurar el respeto irrestricto de los mismos.
- 1.1.5 Analizar y difundir los programas de retorno voluntario para la población michoacana radicada en el exterior.
- 1.1.6 Fomentar programas de la reafirmación de la identidad y el arraigo de los michoacanos de segunda y tercera generación.
- 1.1.7 Explorar mecanismos de colaboración para la promoción, sensibilidad y respeto a la diversidad, en las comunidades de destino de los michoacanos.
- 1.1.8 Proponer la creación de políticas públicas a favor de los migrantes que obedezcan a la realidad actual de la movilidad humana.
- 1.1.9 Formular estudios en materia de migración michoacana, que ayuden a identificar las causas, los problemas y los beneficios de los flujos migratorios en el Estado.

Estrategia del Programa 1.2 Realizar un padrón estatal de migrantes en coordinación con ayuntamientos**Líneas de acción**

- 1.2.1 Generar una cedula informativa sobre la migración por cada municipio.
- 1.2.2 Crear mecanismos de coordinación y comunicación efectivos con los ayuntamientos para generar información confiable sobre la migración
- 1.2.3 Establecer una coordinación con los Ayuntamientos para la atención integral a las personas migrantes repatriadas y a las potencialmente migrantes, de acuerdo a las necesidades específicas de cada quien en sus comunidades de origen.

Estrategia del Programa 1.3 Impulsar la inversión de empresarios migrantes en nuestro Estado**Líneas de acción**

- 1.3.1 Promover el diálogo y cooperación internacional sobre migración y desarrollo en los foros regionales y multilaterales.
- 1.3.2 Impulsar la cooperación internacional para el desarrollo de las regiones de origen, tránsito y retorno de migrantes.
- 1.3.3 Fomentar la cooperación estratégica entre países en materia de movilidad laboral, complementando los mercados laborales a través del sector público y de la sociedad civil organizada de México y los Estados Unidos de América.
- 1.3.4 Crear esquemas de inversión de empresarios extranjeros de origen michoacano en las comunidades de origen.

Objetivo 2. Facilitar el acceso a la educación y a la salud de los migrantes y sus familias.

Estrategia del Programa 2.1 Facilitar el acceso a la salud a migrantes y sus familias**Líneas de acción**

- 2.1.1 Promover la creación de módulos especializados para la atención médica de personas migrantes en retorno o tránsito en cada municipio a través de los ayuntamientos y la Secretaría de Salud del Estado.

- 2.1.2 Fortalecer acciones de prevención, promoción y atención de la salud de las personas migrantes, particularmente detección y tratamiento del VIH/SIDA y las ETS.
- 2.1.3 Acercar los servicios de salud en zonas fronterizas y de tránsito de migrantes a través de unidades móviles.
- 2.1.4 Asegurar la atención médica a mujeres migrantes víctimas de violencia sexual y a migrantes embarazadas durante su tránsito por Michoacán, y las que retornan al Estado.
- 2.1.5 Facilitar los servicios de salud física y mental a las familias de migrantes en las comunidades de origen.

Estrategia del Programa 2.2 Buscar un mecanismo para poder acceder a la educación sin importar el estatus migratorio de todos los michoacanos, e incorporar el tema migrante con un enfoque distinto en la educación básica.

Líneas de acción

- 2.1.1 Incluir la valoración de la migración y la interculturalidad como material complementario para uso de los docentes de educación básica generando planes de estudio del tema migratorio del tipo básico con enfoque de género y derechos humanos.
- 2.1.2 Promover la no discriminación hacia las personas migrantes en los códigos de conducta de instituciones públicas y privadas.
- 2.1.3 Que se le de acompañamiento y orientación precisa a los niños y jóvenes migrantes para regularizar su situación escolar y académica, garantizando el acceso a la educación mientras se resuelve la misma.
- 2.1.4 Fortalecimiento de las estrategias de la enseñanza del inglés como segundo idioma.

Estrategia del Programa 2.3 Ampliar la oferta educativa, de capacitación y certificación para el empleo de los migrantes y sus familias en el estado y el extranjero.

Líneas de acción

- 2.3.1 Facilitar los mecanismos para que los migrantes y sus familias terminen los estudios de nivel básico, medio y superior a través de convenios de colaboración con instituciones académicas.
- 2.3.2 Brindar becas a los migrantes retornados para que reciban capacitación y certificación en el empleo a través de instituciones educativas y de certificación con validez oficial.
- 2.3.3 Llevar oferta educativa a los michoacanos radicados en Estados Unidos de capacitación, certificación y profesionalización a través de instituciones educativas y de certificación con validez oficial.
- 2.3.4 Celebrar convenios con instituciones académicas y centros de idiomas para facilitar a las personas extranjeras y migrantes michoacanos en retorno el aprendizaje del idioma español.
- 2.3.5 Promover acciones para reducir la deserción escolar por razones vinculadas a la migración.

Estrategia del Programa 2.4 Asesoría integral para los migrantes y sus familias.

Líneas de acción

- 2.4.1 Asesorar, gestionar y colaborar en la agilización de trámites legales que tengan que ver con la migración.
- 2.4.2 Colaborar con todas las instancias involucradas para que se garantice el respeto de los derechos de las personas migrantes, en tránsito y retorno al estado de Michoacán.
- 2.4.3 Impulsar la recuperación de espacios públicos en zonas de alta movilidad migratoria para prevenir delitos y abusos contra los migrantes y sus familias.
- 2.4.4 Fortalecer los mecanismos de repatriación integral de personas migrantes.
- 2.4.5 Crear mecanismos más eficaces para la repatriación de personas enfermas y traslado de restos humanos.

- 2.4.6 Brindar asesoría y acompañamiento legal a los migrantes y sus familias tanto en Michoacán como en los Estados Unidos.
- 2.4.7 Dar acompañamiento y capacitación técnica a los migrantes y sus familias para la realización de proyectos productivos en sus comunidades de origen.
- 2.4.8 Asesoría, gestión en trámites y permisos, para consolidar donaciones internacionales y adquisición de tecnología e instrumentos en el extranjero.
- 2.4.9 Vigilar el cumplimiento de los lineamientos y protocolos para el retorno asistido de niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados.

Estrategia del Programa 2.5 Asesoría técnica, gestión para la realización de acciones, proyectos productivos, de infraestructura social, comunitaria y concurrente para migrantes y sus familias en las comunidades de origen.

Líneas de acción

- 2.5.1 Colaboración interinstitucional en la organización y participación de los programas de capacitación a migrantes michoacanos para la implementación de proyectos productivos y de inversión.
- 2.5.2 Gestionar el apoyo para proyectos de desarrollo de los migrantes y sus familias, con las instituciones gubernamentales que corresponda.
- 2.5.3 Colaborar con la comunidad migrante para apoyar, gestionar y vincular las iniciativas dentro de los programas de desarrollo económico.
- 2.5.4 Brindar acompañamiento técnico y jurídico a los proyectos de desarrollo, inversión, comunitarios, productivos, infraestructura social y concurrentes de la comunidad migrante a fin de buscar que sean sustentables, rentables y exitosos.

Objetivo 3. Coadyuvar con las comunidades migrantes en la generación de proyectos productivos que potencialicen el desarrollo social y económico de las comunidades de origen.

Estrategia del Programa 3.1 Fomentar la creación de proyectos productivos para migrantes.

Líneas de acción

- 3.1.1 Fomentar en coordinación interinstitucional la creación de proyectos productivos para los migrantes, sus familias y comunidades de origen, a fin de fomentar su desarrollo integral.
- 3.1.2 Promover el desarrollo económico de las comunidades de origen con mayor intensidad migratoria a fin de crear más opciones de desarrollo.
- 3.1.3 Gestionar recursos para apoyar proyectos productivos a productores del campo que sean migrantes en retorno y a sus familias.
- 3.1.4 Fomentar la creación de fideicomisos estatales para impulsar proyectos productivos con la participación de los migrantes michoacanos y sus familias.
- 3.1.5 Crear un esquema estatal 1x1 para migrantes.

Estrategia del Programa 3.2 Promover el establecimiento de un convenio para la comercialización de productos michoacanos en el exterior.

Líneas de acción

- 3.2.1 Colaborar en la elaboración y promoción de un catálogo de productos michoacanos, para su comercialización y distribución en los Estados Unidos de América.
- 3.2.2 Proporcionar capacitación a los migrantes y sus familias, a fin de que puedan comercializar sus productos en el mercado nacional e internacional conjuntamente con instituciones públicas y privadas.
- 2.2.3 Realizar ferias culturales y de comercialización de productos de origen michoacanos en el extranjero.

Estrategia del Programa 3.3 Capacitación integral, actualización constante de la realidad migratoria de Michoacán a través de talleres, conferencias y conversatorios dirigidos a los directores de atención al migrante de los 113 municipios.

Líneas de acción

- 3.3.1 Brindar a los migrantes y sus familias la información necesaria sobre las gestiones que realicen ante las instancias gubernamentales en el estado de Michoacán.
- 3.3.2 Ofrecer capacitación constante y de temas migratorios de actualidad a los 113 directores de atención al migrante.
- 3.3.3 Descentralizar las funciones de la Secretaría, ampliando los servicios brindados en los Ayuntamientos.
- 3.3.4 Mayor difusión de los beneficios federales del Seguro Social de los Estados Unidos en coordinación con los enlaces de atención al migrante y los Ayuntamientos.
- 3.3.5 Profesionalizar a los centros de atención del migrante en los 113 municipios a través de talleres, capacitaciones y certificaciones.
- 3.3.6 Realizar jornadas de atención al migrante encabezadas por la Secretaría del migrante y en coordinación con los Ayuntamientos en los municipios con mayor intensidad migratoria de Michoacán.
- 3.3.7 Contar con personal capacitado en el tema migratorio en cada una de las diez oficinas regionales de atención ciudadana del Gobierno del Estado.

Objetivo 4. Crear los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familias, así como el arraigo e identidad binacional para un mayor conocimiento y cohesión social de las comunidades transnacionales.

Estrategia del Programa 4.1 Crear oferta crediticia para los migrantes y sus familias.

Líneas de acción

- 4.1.1 Facilitar el acceso a los migrantes y sus familias a los créditos que ofrecen las instituciones de gobierno agilizando trámites.
- 4.1.2 Crear esquemas crediticios enfocados y especializados para la comunidad migrante.
- 4.1.3 Otorgar financiamiento al migrante en retorno para la capitalización de habilidades, talentos, conocimientos y experiencia adquiridos a fin de que emprenda un negocio rentable.
- 4.1.4 Brindar créditos y subsidios a los empresarios migrantes para facilitar la inversión en el Estado y generar empleos.

Estrategia del Programa 4.2 Fortalecimiento de la reafirmación de la identidad y cultura en los migrantes y sus familias.

Líneas de acción

- 4.2.1 Promover nuestra cultura y tradiciones en el extranjero, en colaboración con las organizaciones de migrantes y dependencias estatales.
- 4.2.2 Exaltar la importancia de difundir la historia y cultura michoacana con los migrantes de segunda y tercera generación.
- 4.2.3 Crear acciones de reafirmación de la identidad y conocimiento de la cultura michoacana en las comunidades de origen.

Estrategia del Programa 4.3 Implementar un programa de vivienda para migrantes

Líneas de acción

- 4.3.1 Promover una oferta de vivienda para los migrantes y sus familias, que cuente con subsidio Estatal con la rectoría de la Secretaría del Migrante.
- 4.3.2 Gestionar y brindar acompañamiento a los migrantes y sus familias para acceder a los subsidios federales para la vivienda.

Estrategia del Programa 4.4 Potencializar talentos adquiridos por migrantes retornados.**Líneas de acción**

- 4.4.1 Crear una bolsa de trabajo especializada para la captación y aprovechamiento de talentos adquiridos por los migrantes que han retornado.
- 4.4.2 Otorgar apoyos y/o financiamiento a los migrantes con talentos y habilidades especiales para facilitar la apertura de negocios que generen empleos.

Estrategia del Programa 4.5 Fortalecer a las organizaciones de migrantes en el extranjero.**Líneas de acción**

- 4.5.1 Fomentar y apoyar jornadas culturales en el extranjero para la difusión de nuestra historia, tradiciones y cultura para generar arraigo y reafirmación de la identidad.
- 4.5.2 Crear la Coordinación Binacional en los Estados Unidos para ampliar los servicios y fortalecer la relación con los michoacanos radicados en el extranjero.
- 4.5.3 Aumentar la presencia de las Casas Michoacán en los Estados Unidos de América para que sirvan como una extensión de las oficinas regionales de atención ciudadana y brindar servicios a más michoacanos en el extranjero.

Estrategia del Programa 4.6 Impulsar programas de turismo binacional.**Líneas de acción**

- 4.6.1 Promover una oferta de turismo binacional dirigido principalmente a jóvenes y adolescentes hijos de migrantes michoacanos para reencontrarse con sus raíces en las comunidades de origen.
- 4.6.2 Brindar una oferta turística a personas extranjeras para que conozcan nuestra cultura y tradiciones, turismo religioso y de aventura en todo el Estado.
- 4.6.3 Ampliar la oferta turística para todos los michoacanos radicados en el extranjero y sus familias.

Objetivo 5. Fortalecer la cultura de la legalidad, derechos humanos y enfoque positivo de la migración.**Estrategia del Programa 5.1 Impulsar e incluir la participación de las y los migrantes en las tomas de decisiones del Gobierno en la construcción de políticas públicas.****Líneas de acción**

- 5.1.1 Realización de dos foros binacionales al año en donde la comunidad migrante pueda emitir sus recomendaciones con el fin de construir políticas públicas.
- 5.1.2 Sesionar y dar seguimiento a las recomendaciones que emita el Consejo Consultivo del Migrante Michoacano.
- 5.1.3 Impulsar la conformación de los Consejos Consultivos de Migrantes en los municipios conforme a la Ley de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo.

Estrategia del Programa 5.2 Promover los derechos humanos de los jornaleros agrícolas migrantes.**Líneas de acción**

- 5.2.1 Vigilar el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales de los jornaleros agrícolas migrantes.
- 5.2.2 Colaborar con el gobierno federal en la construcción de protocolos de atención a los jornaleros agrícolas migrantes por las autoridades estatales y federales.

5.2.3 Facilitar el acceso a la educación, a la salud y otros servicios de los jornaleros agrícolas migrantes y sus familias.

Estrategia del Programa 5.3 Promover la defensa de los derechos humanos y laborales de los migrantes en el extranjero.

Líneas de acción

- 5.3.1 Colaborar con instituciones públicas y privadas para facilitar el acceso a la justicia tanto en México como en los Estados Unidos para los migrantes y sus familias.
- 5.3.2 Promover el cumplimiento de los protocolos de movilidad laboral entre los gobiernos de México y de los Estados Unidos de América.
- 5.3.3 Coadyuvar en los programas de empleo temporal con la participación de los países involucrados y el Gobierno de Michoacán en su planeación administración y evaluación.
- 5.3.4 Contribuir a la movilidad y el intercambio del sector empresarial, profesional y académico de Michoacán con sus contrapartes en el extranjero.
- 5.3.5 Fomentar el desarrollo regional, intercambio cultural y la movilidad regulada de personas.
- 5.3.6 Fortalecer mecanismos y acuerdos interinstitucionales para garantizar el derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familias.
- 5.3.7 Establecer protocolos y acciones afirmativas para promover y facilitar la obtención de documentos migratorios a personas en situaciones especiales de vulnerabilidad.
- 5.3.8 Fortalecer la presencia de organismos y organizaciones de derechos humanos protectores de migrantes en los procesos de control migratorio.

Estrategia del Programa 5.4 Promover una mayor participación cívico-política de las familias transnacionales.

Líneas de acción

- 5.4.1 Difundir la campaña de credencialización del INE en los Estados Unidos de América.
- 5.4.2 Incentivar el voto de los migrantes tanto en el extranjero, como para las elecciones de México y Michoacán.
- 5.4.3 Fomentar la obtención de la residencia y ciudadanía estadounidense para los michoacanos que aplican y orientarlos en los trámites.
- 5.4.4 Apoyar y asesorar en la creación de clubes y federaciones de migrantes michoacanos en el extranjero y clubes espejo en las comunidades de origen.

Metas del programa.

Objetivo 1. Impulsar la creación de políticas públicas que favorezcan que el migrar sea un derecho inalienable y no una decisión forzada por la falta de oportunidades					
Estrategia del Programa 1.1 Creación de centro de estudios migratorios					
Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones por año:	9	3	3	3	3
Suma total de acciones al 2021:	21 acciones totales al final del periodo.				
Alcances:	Que se genere estadística e información confiable y actualizada sobre los flujos migratorios en Michoacán, para proponer políticas públicas y mecanismo que ayuden a dar atención a las necesidades actuales de la comunidad migrante y sus familias.				
Medición:	Será el número de las acciones realizadas por 100 entre las propuestas, para obtener el porcentaje de cumplimiento por año y por periodo. (Ax100/P).				

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Objetivo 1. Impulsar la creación de políticas públicas que favorezcan que el migrar sea un derecho inalienable y no una decisión forzada por la falta de oportunidades					
Estrategia del Programa 1.2 Realizar un padrón estatal de migrantes en coordinación con ayuntamientos					
Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	1	1	1	1	1
Actualización por año:	0	10%	10%	10%	10%
Alcances:	Que se cuente con un padrón estatal de personas migrantes, para identificar las regiones con mayor intensidad migratoria, así como sus necesidades y los programas públicos donde han sido beneficiados, y la generación de estadística confiable.				
Medición:	Será el número de las acciones realizadas por 100 entre las propuestas, para obtener el porcentaje de cumplimiento por año y por periodo. (Ax100/P).				

Objetivo 1. Impulsar la creación de políticas públicas que favorezcan que el migrar sea un derecho inalienable y no una decisión forzada por la falta de oportunidades					
Estrategia del Programa 1.3 Impulsar la inversión de empresarios migrantes en nuestro Estado					
Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	4	4	4	4	4
Inversiones:	10	5	5	5	5
Suma total de inversiones al 2021	30 inversiones al final del periodo.				
Alcances:	Lograr atraer la inversión al estado, de michoacanos exitosos en el extranjero, brindando facilidades, créditos y subsidios para que inviertan en sus comunidades de origen.				
Medición:	Será el número de las acciones realizadas por 100 entre las propuestas, para obtener el porcentaje de cumplimiento por año y por periodo. (Ax100/P).				

Objetivo 2. Facilitar el acceso a la educación y a la salud de los migrantes y sus familias.					
Estrategia del Programa 2.1 Facilitar el acceso a la salud a migrantes y sus familias					
Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	5	5	5	5	5
Unidades móviles fronteras:	1	1	1	1	1
Suma total de unidades móviles al 2021:	5 unidades móviles de salud al final del periodo.				
Módulos en Municipios:	20	20	20	20	33
Suma total de módulos al 2021:	113 módulos al final de periodo (uno por cada municipio del Estado).				
Alcances:	Contar con módulos de salud en la frontera norte de nuestro país y en los 113 municipios del estado para la atención de los migrantes retornados y en tránsito, y mejorar las condiciones de salud para su traslado al lugar de destino y regreso al lugar de origen.				
Medición:	Será el número de las acciones realizadas por 100 entre las propuestas, para obtener el porcentaje de cumplimiento por año y por periodo. (Ax100/P).				

Objetivo 2. Facilitar el acceso a la educación y a la salud de los migrantes y sus familias.					
Estrategia del Programa 2.2 Buscar un mecanismo para poder acceder a la educación sin importar el estatus migratorio de todos los michoacanos, e incorporar el tema migrante con un enfoque distinto en la educación básica.					
Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	4	4	4	4	4
Productos pedagógicos:	1	1	1	1	1
Numero de actualizaciones al año:	1	1	1	1	1
Mecanismos:	1	1	1	1	1
Total, de mecanismos al 2021:	4 mecanismos al final del periodo.				
Alcances:	Crear material complementario sobre los impactos de la migración en México y Michoacán, para que sea usado en la educación básica, y mecanismo para agilizar la entrada a los planteles educativos a los michoacanos, sin importar su estatus migratorio.				

Objetivo 2. Facilitar el acceso a la educación y a la salud de los migrantes y sus familias.					
Estrategia del Programa 2.3 Ampliar la oferta educativa, de capacitación y certificación para el empleo de los migrantes y sus familias en el estado y el extranjero.					
Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	5	5	5	5	5
Personas:	1,000	2,000	3,000	4,000	5,000
Alcances:	Que los migrantes michoacanos, cuenten con oferta educativa para alcanzar un título profesional, dentro del estado o en el extranjero.				
Medición:	Será el número de las acciones realizadas por 100 entre las propuestas, para obtener el porcentaje de cumplimiento por año y por periodo. (Ax100/P).				

Objetivo 2. Facilitar el acceso a la educación y a la salud de los migrantes y sus familias.					
Estrategia del Programa 2.5 Asesoría técnica, gestión para la realización de acciones, proyectos productivos, de infraestructura social, comunitaria y concurrente para migrantes y sus familias en las comunidades de origen.					
Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	4	4	4	4	4
Proyectos:	1000	1000	1000	1000	1000
Suma de proyectos apoyados al 2021:	4,000 proyectos apoyados al final del periodo.				
Alcances:	Brindar acompañamiento a los migrantes y sus familias en la realización de proyectos productivos que ayuden a mejorar el bienestar social en las comunidades de origen.				
Mediciones:	Será el número de las acciones realizadas por 100 entre las propuestas, para obtener el porcentaje de cumplimiento por año y por periodo. (Ax100/P).				

Objetivo 3. Coadyuvar con las comunidades migrantes en la generación de proyectos productivos que potencien el desarrollo social y económico de las comunidades de origen.					
Estrategia del Programa 3.1 Fomentar la creación de proyectos productivos para migrantes.					
Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	5	5	5	5	5
Proyectos regionales por año:	9	9	9	9	9
Suma de proyectos regionales al 2021:	45 proyectos regionales al final del periodo.				
Alcances:	Fomentar la creación y participación de los migrantes y sus familias en proyectos productivos de gran magnitud, para la generación de empleos y desarrollo de las comunidades de origen.				
Medición:	Será el número de las acciones realizadas por 100 entre las propuestas, para obtener el porcentaje de cumplimiento por año y por periodo. (Ax100/P).				

Objetivo 3. Coadyuvar con las comunidades migrantes en la generación de proyectos productivos que potencien el desarrollo social y económico de las comunidades de origen.					
Estrategia del Programa 3.2 Promover el establecimiento de un convenio para la comercialización de productos michoacanos en el exterior.					
Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	3	3	3	3	3
Ferias de Comercialización:	2	2	2	2	2
Suma de ferias de comercialización al 2021:	10 ferias de comercialización en el extranjero al final del periodo.				
Alcances:	Crear ferias de comercialización de productos regionales, en el extranjero, para fomentar la cultura y raíces de nuestro estado y apoyar a la economía local.				
Medición:	Será el número de las acciones realizadas por 100 entre las propuestas, para obtener el porcentaje de cumplimiento por año y por periodo. (Ax100/P).				

Objetivo 3. Coadyuvar con las comunidades migrantes en la generación de proyectos productivos que potencialicen el desarrollo social y económico de las comunidades de origen.					
Estrategia del Programa 3.3 Capacitación integral, actualización constante de la realidad migratoria de Michoacán a través de talleres, conferencias y conversatorios dirigidos a los directores de atención al migrante de los 113 municipios.					
Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	7	14	21	28	35
Capacitaciones:	10	10	10	10	10
Suma total de capacitaciones al 2021:	50 capacitaciones y/o talleres al final del periodo.				
Alcances:	Actualizar necesidades y servicios de cada localidad, identificar nuevos beneficiarios del seguro social de los Estados Unidos.				
Mediciones:	Será el número de las acciones realizadas por 100 entre las propuestas, para obtener el porcentaje de cumplimiento por año y por periodo. (Ax100/P).				

Objetivo 4. Crear los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familias, así como el arraigo e identidad binacional para un mayor conocimiento y cohesión social de las comunidades transnacionales.					
Estrategia del Programa 4.1 Crear oferta crediticia para los migrantes y sus familias.					
Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	4	8	12	16	20
Créditos:	1,000	2,000	3,000	4,000	5,000
Total, de créditos otorgados al 2021:	5,000 créditos otorgados a migrantes y sus familias al final del periodo.				
Alcances:	Facilitar la obtención de créditos blandos y accesibles para los migrantes y sus familias.				
Mediciones:	Será el número de las acciones realizadas por 100 entre las propuestas, para obtener el porcentaje de cumplimiento por año y por periodo. (Ax100/P).				

Objetivo 4. Crear los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familias, así como el arraigo e identidad binacional para un mayor conocimiento y cohesión social de las comunidades transnacionales.					
Estrategia del Programa 4.2 Fortalecimiento de la reafirmación de la identidad y cultura en los migrantes y sus familias.					
Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	5	5	5	5	5
Suma total de eventos al 2021:	25 eventos al final del periodo.				
Alcances:	Crear eventos que reafirmen la identidad y cultura de nuestro estado entre migrantes de primera, segunda y tercera generación, para que los michoacanos radicados en el extranjero, tengan sentido de pertenencia y orgullo de su lugar de origen, con lo que podrán adaptarse, organizarse y tener mayor éxito.				
Medición:	Será el número de las acciones realizadas por 100 entre las propuestas, para obtener el porcentaje de cumplimiento por año y por periodo. (Ax100/P).				

Objetivo 4. Crear los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familias, así como el arraigo e identidad binacional para un mayor conocimiento y cohesión social de las comunidades transnacionales.					
Estrategia del Programa 4.3 Implementar un programa de vivienda para migrantes					
Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	2	4	6	8	10
Viviendas:	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
Suma total de viviendas al 2021:	25, 000 viviendas al final del periodo.				
Alcances:	Es fundamental brindar opciones de obtención y mejoramiento de vivienda para los migrantes en retorno, así como sus familias.				
Medición:	Será el número de las acciones realizadas por 100 entre las propuestas, para obtener el porcentaje de cumplimiento por año y por periodo. (Ax100/P).				

Objetivo 4. Crear los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familias, así como el arraigo e identidad binacional para un mayor conocimiento y cohesión social de las comunidades transnacionales.

Estrategia del Programa 4.4 Potencializar talentos adquiridos por migrantes retornados.

Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	2	4	6	8	10
Personas:	200	200	200	200	200
Total de personas al 2021:	1,000 personas al final del periodo.				
Alcances:	Los migrantes en retorno traen consigo, experiencia y talentos en el uso de herramientas, procesos y nuevas tecnologías que deben ser aprovechados al máximo como factor de desarrollo y obtención de empleo digno.				
Medición:	Será el número de las acciones realizadas por 100 entre las propuestas, para obtener el porcentaje de cumplimiento por año y por periodo. (Ax100/P).				

Objetivo 4. Crear los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familias, así como el arraigo e identidad binacional para un mayor conocimiento y cohesión social de las comunidades transnacionales.

Estrategia del Programa 4.5 Fortalecer a las organizaciones de migrantes en el extranjero.

Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	3	6	9	12	15
Casa Michoacán:	1	1	1	1	1
Total de casas Michoacán al 2021:	5 casas Michoacán al final del periodo en el extranjero.				
Jornadas Culturales:	10	10	10	10	10
Total de jornadas culturales:	50 jornadas culturales al final del periodo en el extranjero.				
Alcances:	Hacer jornadas culturales para la difusión de las riquezas y virtudes de nuestro estado, y la apertura de casa Michoacán en donde exista mayor número de michoacanos radicados en el extranjero para acercar servicios estatales, y en donde existe mayor violación a sus derechos humanos, para la defensa de los mismos.				
Medición:	Será el número de las acciones realizadas por 100 entre las propuestas, para obtener el porcentaje de cumplimiento por año y por periodo. (Ax100/P).				

Objetivo 4. Crear los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familias, así como el arraigo e identidad binacional para un mayor conocimiento y cohesión social de las comunidades transnacionales.

Estrategia del Programa 4.6 Impulsar programas de turismo binacional.

Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	3	3	3	3	3
Total, de ofertas turísticas al 2021:	15 ofertas de turismo binacional al final del periodo.				
Alcances:	Los migrantes son el principal promotor de turismo en el extranjero, por lo que hay que elaborar ofertas atractivas para potencializar el turismo internacional.				
Medición:	Será el número de las acciones realizadas por 100 entre las propuestas, para obtener el porcentaje de cumplimiento por año y por periodo. (Ax100/P).				

Objetivo 5. Fortalecer la cultura de la legalidad, derechos humanos y enfoque positivo de la migración.

Estrategia del Programa 5.1 Impulsar e incluir la participación de las y los migrantes en las tomas de decisiones del Gobierno en la construcción de políticas públicas.

Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	3	3	3	3	3
Foros:	2	2	2	2	2
Total, de foros realizados al 2021:	10 foros realizados al final del periodo.				
Alcances:	Abrir espacios de participación ciudadana e incluir a la comunidad de migrantes en la toma de decisiones de las autoridades del estado.				
Medición:	Será el número de las acciones realizadas por 100 entre las propuestas, para obtener el porcentaje de cumplimiento por año y por periodo. (Ax100/P).				

Objetivo 5. Fortalecer la cultura de la legalidad, derechos humanos y enfoque positivo de la migración.					
Estrategia del Programa 5.2 Promover los derechos humanos de los jornaleros agrícolas migrantes.					
Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	3	3	3	3	3
Total, de acciones al 2021:	15 acciones realizadas al final del periodo.				
Alcances:	Colaborar con diferentes instituciones y dependencias para garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales de los migrantes agrícolas.				
Medición:	Firmar convenios de colaboración con organizaciones no lucrativas que ayuden y brinden acompañamiento, en la defensa de los derechos de los michoacanos que laboran en el extranjero.				

Objetivo 5. Fortalecer la cultura de la legalidad, derechos humanos y enfoque positivo de la migración.					
Estrategia del Programa 5.3 Promover la defensa de los derechos humanos y laborales de los migrantes en el extranjero.					
Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	8	8	8	8	8
Total, de acciones al 2021:	40 convenios firmados al final del periodo.				
Alcances:	Firmar convenios de colaboración con organizaciones no lucrativas que ayuden y brinden acompañamiento, en la defensa de los derechos de los michoacanos que laboran en el extranjero.				
Medición:	Firmar convenios de colaboración con organizaciones no lucrativas que ayuden y brinden acompañamiento, en la defensa de los derechos de los michoacanos que laboran en el extranjero.				

Objetivo 5. Fortalecer la cultura de la legalidad, derechos humanos y enfoque positivo de la migración.					
Estrategia del Programa 5.4 Promover una mayor participación cívico-política de las familias transnacionales.					
Periodo:	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones:	4	4	4	4	4
Total, de acciones al 2021:	20 acciones al final del periodo.				
Alcances:	Lograr que más michoacanos alcances la ciudadanía en los Estados Unidos.				
Medición:	Firmar convenios de colaboración con organizaciones no lucrativas que ayuden y brinden acompañamiento, en la defensa de los derechos de los michoacanos que laboran en el extranjero.				

«La movilidad humana es un derecho inalienable, nadie debe ser considerado como criminal, por el hecho de ser migrante, sin importar que sea indocumentado, los michoacanos son gente de esfuerzo y trabajo que han contribuido al desarrollo de la economía de México y Estados Unidos»

Matriz de corresponsabilidad programática.

PT	F	SF	PP	SP	PY ó (ACCIÓN)	CLAVE UR	UR	CLAVE UPP	UPP
					1. Desarrollo Humano; Educación con Calidad y Acceso a la Salud				
					1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad				
					1.1.3 Promover, impulsar y fortalecer una educación científica, tecnológica, deportiva y cultural				
					1.3.5 Adecuar, crear y ampliar la oferta educativa con el fin de facilitar la inserción de los egresados en el ámbito laboral				
					Desarrollo Económico, Social, Cultural y Político del Migrante Michoacano				
					Conducción y Coordinación de la Política Pública	01	Oficina del Secretario	14	Secretaría del Migrante
					Asesoría, Acompañamiento y Gestión a Grupos Organizados de Migrantes	03	Dirección de vinculación binacional	14	Secretaría del Migrante

PT	F	SF	PP	SP	PY ó (ACCIÓN)	CLAVE UR	UR	CLAVE UPP	UPP
8. Cohesión social e igualdad sustantiva									
					8.2 Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colaborativo				
					8.2.2 Propiciar la cohesión y participación social				
					8.2.2.3 Impulsar acciones que garanticen a migrantes del territorio estatal sus derechos humanos y condiciones de seguridad				
					Desarrollo Económico, Social, Cultural y Político del Migrante Michoacano				
					Conducción y Coordinación de la Política Publica	01	Oficina del Secretario	14	Secretaría del Migrante
					Asesoría, Trámites Legales y Administrativos para los Migrantes y sus Familias.	02	Dirección de Políticas y Programas Transversales	14	Secretaría del Migrante

PT	F	SF	PP	SP	PY ó (ACCIÓN)	CLAVE UR	UR	CLAVE UPP	UPP
8. Cohesión social e igualdad sustantiva									
					8.2 Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colaborativo				
					8.2.2 Propiciar la cohesión y participación social				
					8.2.2.5 Fortalecer los 113 centros municipales de atención al migrante				
					Desarrollo Económico, Social, Cultural y Político del Migrante Michoacano				
					Conducción y Coordinación de la Política Publica	01	Oficina del secretario	14	Secretaría del Migrante
					Asesoría, Trámites Legales y Administrativos para los Migrantes y sus Familias.	02	Dirección de Políticas y Programas Transversales	14	Secretaría del Migrante

PT	F	SF	PP	SP	PY ó (ACCIÓN)	CLAVE UR	UR	CLAVE UPP	UPP
8. Cohesión social e igualdad sustantiva									
					8.2 Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colaborativo				
					8.2.3 Conocer y apreciar nuestra multiculturalidad				
					8.2.3.1 fortalecer la vinculación binacional y potenciar las acciones lideradas por los migrantes y sus familias como pivote de cambio y bienestar				
					Desarrollo Económico, Social, Cultural y Político del Migrante Michoacano				
					Conducción y Coordinación de la Política Publica	01	Oficina del Secretario	14	Secretaría del Migrante
					Asesoría, Acompañamiento y Gestión a Grupos Organizados de Migrantes	03	Dirección de vinculación binacional	14	Secretaría del Migrante

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PT	F	SF	PP	SP	PY ó (ACCIÓN)	CLAVE UR	UR	CLAVE UPP	UPP
8. Cohesión social e igualdad sustantiva									
					8.2 Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colaborativo				
					8.2.3 Conocer y apreciar nuestra multiculturalidad				
					8.2.3.3 Potencializar la reinserción laboral de migrantes en retorno con empleo bien remunerado y trabajo digno				
					Desarrollo Económico, Social, Cultural y Político del Migrante Michoacano				
					Conducción y Coordinación de la Política Publica	01	Oficina del Secretario	14	Secretaría del Migrante
					Proyectos Productivos y de infraestructura Básica concurrente para migrantes	04	Dirección de Proyectos de Desarrollo	14	Secretaría del Migrante

PT	F	SF	PP	SP	PY ó (ACCIÓN)	CLAVE UR	UR	CLAVE UPP	UPP
4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno									
					4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva				
					4.2.1 Detonar la Economía Social				
					4.2.1.1 Diseñar un instrumento financiero moderno y transparente, que fomente el ahorro de los migrantes y canalice inversiones hacia proyectos productivos rentables en sus comunidades de origen				
					Desarrollo Económico, Social, Cultural y Político del Migrante Michoacano				
					Conducción y Coordinación de la Política Publica	01	Oficina del Secretario	14	Secretaría del Migrante
					Proyectos Productivos y de infraestructura Básica concurrente para migrantes	04	Dirección de Proyectos de Desarrollo	14	Secretaría del Migrante

PT	F	SF	PP	SP	PY ó (ACCIÓN)	CLAVE UR	UR	CLAVE UPP	UPP
4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno									
					4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado				
					4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico				
					4.1.5.5 Desarrollar programas para jóvenes michoacanos hijos de migrantes para reencontrarse con sus raíces; así como para jóvenes extranjeros para el turismo religioso y de aventura en todas las regiones del Estado.				
					Desarrollo Económico, Social, Cultural y Político del Migrante Michoacano				
					Conducción y Coordinación de la Política Publica	01	Oficina del Secretario	14	Secretaría del Migrante
					Proyectos Productivos y de infraestructura Básica concurrente para migrantes	04	Dirección de Proyectos de Desarrollo	14	Secretaría del Migrante
					Asesoría, Acompañamiento y Gestión a Grupos Organizados de Migrantes	03	Dirección de vinculación binacional	14	Secretaría del Migrante

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PT	F	SF	PP	SP	PY ó (ACCIÓN)	CLAVE UR	UR	CLAV E UPP	UPP
9. Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital									
					9.3 Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno				
					9.3.1 hacer más eficientes los trámites y servicios				
					9.3.1.3 Facilitar y agilizar los trámites para migrantes en la expedición de documentación de los servicios de validación educativa, del registro civil, catastral y demás servicios aprovechando las TICs				
					Desarrollo Económico, Social, Cultural y Político del Migrante Michoacano				
					Conducción y Coordinación de la Política Pública	01	Oficina del Secretario	14	Secretaría del Migrante
					Asesoría, Acompañamiento y Gestión a Grupos Organizados de Migrantes	03	Dirección de vinculación binacional	14	Secretaría del Migrante
					Aseguramiento de los Servicios Administrativos de la Secretaría del Migrante	05	Delegación Administrativa	14	Secretaría del Migrante

PT	F	SF	PP	SP	PY ó (ACCIÓN)	CLAVE UR	UR	CLAV E UPP	UPP
5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de lo más necesitados									
					5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población				
					5.1.3 Construir Comunidad				
					5.1.3.3 Conformer un programa integral para jornaleros, migrantes y sus familias en situación de pobreza que incorpore el apoyo a los migrantes en el extranjero y a sus familias en Michoacán				
					Desarrollo Económico, Social, Cultural y Político del Migrante Michoacano				
					Conducción y Coordinación de la Política Pública	01	Oficina del Secretario	14	Secretaría del Migrante
					Proyectos Productivos y de infraestructura Básica concurrente para migrantes	04	Dirección de Proyectos de Desarrollo	14	Secretaría del Migrante
					Asesoría, Acompañamiento y Gestión a Grupos Organizados de Migrantes	03	Dirección de vinculación binacional	14	Secretaría del Migrante

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Anexos

Resumen de los resolutivos de los Foros Binacionales realizados en Estados Unidos y Michoacán de 2002 al 2015.

Acciones concretadas

- Que la Coordinación para la Atención al Migrante Michoacano tenga más poder de gestión (que se eleve su rango a Secretaría de ser necesario).

- Creación de una dependencia gubernamental encargada de diseñar y ejecutar las políticas públicas destinadas a resolver los problemas de la migración y los migrantes.
- Creación en el Congreso del Estado de una Comisión de Estudios sobre Asuntos de Migración y Migrantes.
- Creación de una Ley Estatal de Atención a la Migración y al Migrante Michoacano .
- Derecho a votar y ser votados en elecciones estatales (elecciones para gobernador).
- Coordinación de eventos de carácter cultural en Estados Unidos, jornadas sobre sus derechos y obligaciones, incluyendo los rubros de educación, salud y recreación.
- Cambio de nombre del programa «Iniciativa Ciudadana» a «3x1 para migrantes».
- Creación del Consejo Directivo de los Migrantes Michoacanos .
- Creación de un reconocimiento a migrantes michoacanos distinguidos.
- Credencialización de mexicanos en el exterior.

Solicitudes de los migrantes en los Foros Binacionales

Desarrollo económico

- Oficina de Representación Comercial Michoacana en los Estados Unidos, que sirva como banco de información de carácter legal, económico y de mercadotecnia.
- Simplificación burocrática y certeza jurídica y legal en el Estado al Inversionista nacional y extranjero.
- Creación de un Fideicomiso o Banco del Migrante, para promover el Desarrollo Económico y Social en las Regiones expulsoras de migrantes.
- Promover una cultura empresarial desde la educación primaria hasta la educación universitaria.
- Promover los apoyos interinstitucionales ya existentes con incentivos fiscales que alienten la inversión de los migrantes en proyectos productivos.
- Creación de un fideicomiso estatal para el impulso de proyectos productivos con participación de los migrantes michoacanos (programa 2x1).
- Realizar la «Presencia Comercial Michoacana» en las ciudades de Estados Unidos con mayor número de oriundos michoacanos.
- Generar empleo y oportunidades económicas sustentables en las localidades de origen.
- Generar empleos para los michoacanos retornados y capitalizar su conocimiento y experiencia adquirida en Estados Unidos.
- Promover que las diferentes dependencias del Gobierno Estatal generen programas operativos para dar atención a los migrantes.

Derechos Humanos/ Salud/ Educación

- Promover jornadas médicas con talleres de prevención de especialistas en los EEUU donde este problema es mayor.
- Aumentar y fortalecer los programas de educación a distancia en los Estados Unidos.
- Creación de una Coordinación Educativa donde se encuentren todas las instancias educativas estatales (sin una estructura burocrática y que dé seguimiento a las solicitudes y propuestas de los migrantes en el tema de educación).
- Programa integral de reinserción para los menores de edad nacidos en Estados Unidos que regresan al Estado.
- Impulsar la creación de un Centro de Investigación especializado en el estudio e investigación de la migración.

- Generar programas de atención a la salud: atención psicológica y de salud mental comunitaria. Así como supervisar la efectividad de los servicios de salud.
- Promover programas de atención a la salud de los migrantes para prevención de SIDA y drogadicción.
- Generar un acuerdo de homologación y/o certificación de estudios universitarios EUA -México.
- Impulsar el programa de Educación Binacional y Transnacional incluyente a niños, jóvenes, idiomas, capacitación para profesores y certificación de oficios .
- Impulsar el conocimiento sobre Identidad binacional y transnacional y de respeto a la multiculturalidad.

Derechos políticos plenos de los michoacanos en el exterior

- Representación popular de los ciudadanos michoacanos en el extranjero en el Poder Legislativo.
- Integrar en los tres primeros lugares de las listas plurinominales de los partidos a ciudadanos michoacanos en el extranjero en calidad de candidatos propietarios.
- Incorporación de los migrantes en la estructura gubernamental.
- Que en Michoacán la matrícula consular sea reconocida como identificación oficial.
- Representación de la población migrante en ambas cámaras del poder legislativo: estatal y nacional.
- Difusión de la credencialización en Estados Unidos.
- Que existan los espacios y mecanismos para que las personas voten desde sus lugares de residencia.
- Inclusión del tema indígena en la agenda de migración en el estado.
- Mejorar la Ley de atención a migrantes, acorde a las necesidades de las comunidades de origen de los migrantes y los propios migrantes.
- Fortalecer el Consejo Consultivo Migrante y generar bases de participación para este.

Programa 3x1

- Los proyectos de infraestructura y obra social son los que tendrán prioridad a la hora de ser evaluados en los convenios 3 X 1.
- Crear un comité permanente de representantes de las Federaciones que trabaje en el establecimiento y enriquecimiento de los lineamientos del programa.

Profesionalización de las organizaciones de migrantes

- Asesorar a las organizaciones de migrantes sobre los procedimientos a seguir para llevar a cabo proyectos en sus comunidades de origen.
- Establecer y desarrollar relaciones con académicos, instituciones y organizaciones de migrantes para el fortalecimiento y profesionalización de estas.
- Realización de un censo enfocado en la migración para lograr un conocimiento integral de la migración.
- Lograr la reinserción de la población de retorno y des-estigmatización de la población migrante.
- Generar Observatorios Ciudadanos con migrantes para dar garantía al seguimiento de las propuestas de los migrantes.
- Lograr la Coordinación Binacional de revisión sobre las problemáticas y las dinámicas de Michoacán con Florida, California, Illinois, Texas y Nevada.

Secretaría del Migrante

- Mantener e incrementar su presupuesto para dar atención a las demandas de los migrantes.
- Profesionalización de los funcionarios que trabajan en la Secretaría: que cumplan con los perfiles en cada área.
- Entrega de informes al Consejo Consultivo para que emita recomendaciones para mejorar los servicios y estructura

Glosario de Términos

- I. Ayuntamiento: Es el órgano colegiado deliberante y autónomo electo popularmente de manera directa; responsable de gobernar y administrar al Municipio y representa la autoridad superior en los mismos;
- II. Centro Municipal: El Centro Municipal de los Migrantes y sus Familias;
- III. Consejero: El migrante integrante del Consejo Consultivo de la Secretaría de los Migrantes;
- IV. Consejero Municipal: El migrante integrante del Consejo Consultivo Municipal;
- V. Consejo Consultivo: El Consejo Consultivo Migratorio de la Secretaría de los Migrantes;
- VI. Consejo Consultivo Municipal: El Consejo Consultivo Migratorio de los municipios;
- VII. Derechos: Son los derechos de los migrantes y sus familias de conformidad a lo estipulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y por los instrumentos internacionales que en la materia México sea parte;
- VIII. Estado: El Estado de Michoacán de Ocampo;
- IX. Familia: La institución social, permanente, compuesta por un conjunto de personas unidas por el vínculo jurídico del matrimonio o por el estado jurídico del concubinato; por el parentesco por consanguinidad, adopción o afinidad hasta el segundo grado en línea directa;
- X. Gobernador: El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo;
- XI. Migrante: Es todo individuo de origen michoacano que, en la búsqueda de mejores oportunidades laborales, económicas o por circunstancias políticas o sociales ha tenido que emigrar al extranjero; así como cualquier persona que por las mismas causas transita o llega al territorio michoacano;
- XII. Políticas Públicas: Los planes, programas, estrategias, proyectos y acciones orientadas hacia los migrantes y sus familias;
- XIII. Secretaría: Secretaría de los Migrantes; y,
- XIV. Dependencia: Oficina del Gobierno del Estado o Federal dedicada a brindar algún servicio a la ciudadanía o de ejecutar algún programa de beneficio social.

COPIA SIN VALOR LEGAL